

*De parte del señor alcalde, se hace saber que se han de atender las siguientes normas de conducta y que aquel que no las atendiere será castigado con arreglo a las Leyes:*

*1° Que cuando se pase a un sitio o se cruce con alguien por la calle se den siempre los buenos días o si es a partir de las doce, las buenas tardes.*

*2° Que hay que guardar respeto a los mayores, que tienen mucho que enseñar a los pequeños.*

*3° Que se utilicen más horas del día al estudio y a los deberes y menos a la televisión y las videoconsolas.*

*4° Que no se tiren papeles o envoltorios al suelo, aunque vengan después las mujeres barriendo las calles.*

*5° Que se pidan las cosas por favor y que se den las gracias también, que es de bien nacidos ser agradecidos.*

*6° Que después de las comuniones hay que seguir yendo a misa todos los domingos y fiestas de guardar.*

*7° Que se vaya a la escuela andando y no con los coches, que luego decimos que los crios están chesos.*

*8° Que cuando acabe una representación se aplauda a los actores debidamente y no salgan tirando antes de que se enciendan las luces.*

*9° Que no se le pisen los rabos a los perros, que si se revuelven te puen dar un buen bo-cao.*

*Y pa terminar, les invita a que asistan a tos los actos festivos organizaos con motivo del día del libro. No olviden que esta tarde detenemos un taller de zapatero y de pleita en la biblioteca, y el jueves visitamos a un herrero.*

*Ha dicho*